

**2839-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de septiembre de dos mil veinticinco.

**Renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n° 2161-DRPP-2025 de las nueve horas con treinta y tres minutos del dos de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido NUESTRO PUEBLO, que la estructura del cantón de GRECIA de la provincia de ALAJUELA estaba conformada de manera completa.

Posteriormente, en oficio n° DRPP-5286-2025 de fecha trece de agosto del año en curso, este Departamento procede a aplicar la renuncia de la señora María de los Ángeles Valverde Rodríguez, cédula de identidad 204330206 como fiscal propietaria en el cantón y provincia de cita.

En fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de GRECIA provincia de ALAJUELA la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor BRANDON GERARDO MORA SOLORZANO, cédula de identidad 208700532 como fiscal propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN GRECIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208080839	CAROLINA PICADO SOLORZANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203700334	MARCO TULIO SOTO ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
205660161	ANA GRACE ALVARADO VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
205930842	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
204380847	SANDRA ALICIA SOTO ARGUEDAS	SECRETARIO SUPLENTE
204360141	YURI ANTONIO ARRIETA ASTORGA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208700532	BRANDON GERARDO MORA SOLORZANO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205660161	ANA GRACE ALVARADO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208080839	CAROLINA PICADO SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

203700334	MARCO TULLIO SOTO ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204360141	YURI ANTONIO ARRIETA ASTORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380847	SANDRA ALICIA SOTO ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nuestro Pueblo se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO  
Ref., No.: 14705-2025